



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE ECONOMÍA  
PALACIO LEGISLATIVO

San Salvador, 22 de enero del año 2019.-

Señores Secretarios  
Asamblea Legislativa  
Presente

Dictamen n.º 14  
Archivo

<b>DICTAMEN</b>	
Aprobado por: _____	Votos _____
Fecha: 23 . DE ENERO 2019	
Firma: _____	

La Comisión que suscribe hace referencia al **expediente n.º 560-12-2018-1**, que contiene iniciativa del diputado Francisco Zablah, en el sentido se reforme el artículo 127 de la Ley de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que en la moción de mérito se expone la importancia que tiene regular la forma en la que el Gobierno de El Salvador hace uso del recurso denominado cadena nacional, con la finalidad de establecer un mecanismo, a través del cual se eviten los bloqueos totales en las señales de comunicación de la televisión por satélite o cable.

Al respecto la Comisión considera que lo relativo a la convocatoria a cadena nacional de radio y televisión por situaciones concretas, ya se encuentra regulado de manera suficiente en el artículo 127 de la Ley de Telecomunicaciones, no siendo necesaria la reforma de dicha disposición.

En virtud de lo antes expuesto, la Comisión que suscribe en base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, considera procedente emitir dictamen de archivo, por la razón expuesta. Así nuestro dictamen de **ARCHIVO**, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

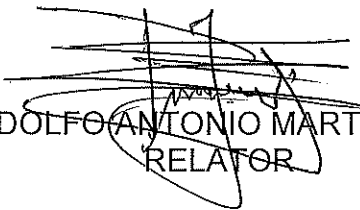


ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Dictamen n.º 14

  
MARGARITA ESCOBAR  
PRESIDENTA

JOSÉ LUIS URÍAS  
SECRETARIO

  
RODOLFO ANTONIO MARTÍNEZ  
RELATOR

VOCALES

JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO

  
KARLA ELENA HERNÁNDEZ MOLINA

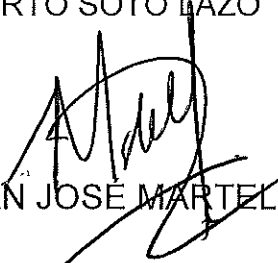
  
MAYTEE GABRIELA IRAHETA ESCALANTE

DAMIAN ALEGRÍA

  
FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

MANUEL RIGOBERTO SOTO LAZO

RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO

  
JUAN JOSÉ MARTEL